

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		12.312.693	3.197
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10	
	02	Del Gobierno Central		10	
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	1
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10	
	99	Otros		10	1
09		APORTE FISCAL		12.312.633	3.195
	01	Libre		12.312.633	3.195
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	
	10	Ingresos por Percibir		10	
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10	1
		GASTOS		12.312.693	3.197
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	11.183.791	1.034
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	908.620	553
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		128.991	1.300
	01	Al Sector Privado			150
	065	Fundación Chilena del Pacífico			150
	07	A Organismos Internacionales			24
	001	Cooperación Técnica a Organismos Internacionales			24
	09	A Unidades o Programas del Servicio	05	128.991	1.126
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos		128.991	1.071
	557	Defensa Comercial	06		55
25		INTEGROS AL FISCO		10	1
	99	Otros Integros al Fisco		10	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.251	308
	03	Vehículos		32.680	
	04	Mobiliario y Otros		4.115	
	06	Equipos Informáticos			77
	07	Programas Informáticos		54.456	231

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10	
		Deuda Flotante		10	
35		SALDO FINAL DE CAJA		10	1

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	213
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.133
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.315
	- En el Exterior, en Miles de US \$	107
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	3
	- N° de Personas, otras contrataciones	13
	- Miles de \$	506.101
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	39
	- Miles de \$	707.910
03	El Servicio de Bienestar de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales podrá recibir ingresos desde la Dirección General de Promoción de Exportaciones por concepto de aportes institucionales y descuentos que se efectúen al personal que se encuentra actualmente afiliado al mismo o al que en el futuro se afilie.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.544
05	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de los programas de este ítem, incluidos convenios con personas naturales.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

El gasto en personal incluye hasta:

	Miles de \$	Miles de US\$
Negociaciones y Administración de Acuerdos	4.574	424

El gasto en bienes y servicios de consumo incluye hasta:

	Miles de \$	Miles de US\$
Negociaciones y Administración de Acuerdos	124.417	647
Defensa Comercial		55

06 Incluye recursos para la defensa de intereses económicos y comerciales, los que podrán ser transferidos a otros organismos del Sector Público y no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor. Asimismo, incluye recursos para la defensa en litigios, en materias de Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG), del Pisco, u otros.